



Resolución de Superintendencia

Nº 1177-2018-SUCAMEC

Lima, 23 DIC 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, con Resolución Suprema N° 083-2017-IN, de fecha 15 de diciembre de 2017, se dispuso designar al señor Juan Alberto Dulanto Arias en el cargo público de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", la cual en su numeral 8.2.4 establece que la Comisión de Transferencia de Gestión está conformada por el Presidente y Miembros del Grupo de Trabajo designados por la Autoridad Saliente y, el Presidente y miembros del Equipo Revisor designados por la autoridad entrante;

Que, estando a lo previsto en la citada Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, corresponde conformar el Grupo de Trabajo de la Autoridad Saliente que integrarán la Comisión de Transferencia de Gestión de esta Superintendencia Nacional;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1127, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Transferencia de Gestión del Grupo de Trabajo de la Autoridad Saliente de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, la cual estará integrada de la siguiente manera:

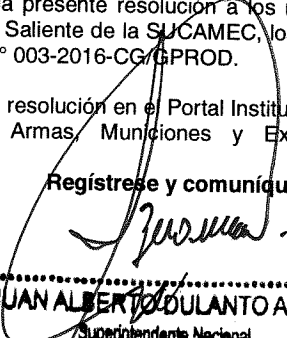
N°	GRUPO DE TRABAJO – AUTORIDAD SALIENTE	CONDICIÓN
1	Mario Francisco Dávila Paredes - OGA	Presidente
2	Teófilo Félix Rímac León - OGPP	Miembro
3	Iván César Monge Valenzuela - OGTC	Miembro

Artículo 2°.- La Comisión de Transferencia de Gestión del Grupo de Trabajo de la Autoridad Saliente de la SUCAMEC se instalará al día siguiente de aprobada su conformación.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a los miembros de la conformada Comisión de Transferencia de Gestión de la Autoridad Saliente de la SUCAMEC, los mismos que realizarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº
Verástegui

